



Por acuerdo de la Junta de gobierno Local, de fecha 02 de mayo de 2.018, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2.018, según el siguiente detalle:

1.- PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	Grupo de cotización s.s.	Nº PLAZAS	FORMA ACCESO
Operario servicios múltiples	10	1	Concurso-Oposición

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicho Acuerdo podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en León, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114-c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

En Quintana de Rueda a 4 de mayo de 2.018

El Alcalde

Fdo. Santiago Maraña González

